



*Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 395-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

MM →  
Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-615-04-2011, de fecha 27 de abril del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rectifique el Artículo 2° del Acuerdo No. 369-2011, de fecha 26 de abril del presente año, en el sentido que el número correcto del Contrato Administrativo que se rescindió, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor EDGAR GUSTAVO ORTÍZ TORRES, como Auxiliar Administrativo en Delegación (plaza No. 143), que en el mismo se autoriza rescindir es 222-2010 y no como lo solicitó inicialmente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

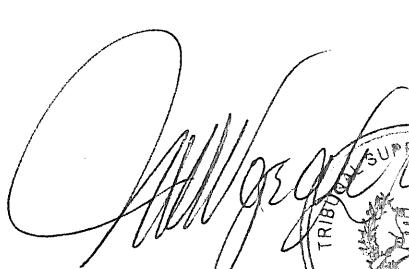
ACUERDA:

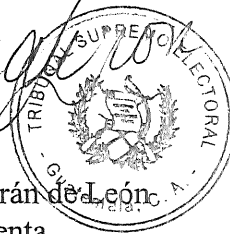
ARTÍCULO 1°: Rectificar el Artículo 2° del Acuerdo No. 369-2011, emitido por este Tribunal, con fecha 26 de abril del presente año, en el sentido que el número correcto del Contrato Administrativo mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor EDGAR GUSTAVO ORTÍZ TORRES, como Auxiliar Administrativo en Delegación (plaza No. 143) y cuya rescisión se autorizó es 222-2010;

ARTÍCULO 2o. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de mayo de dos mil once.

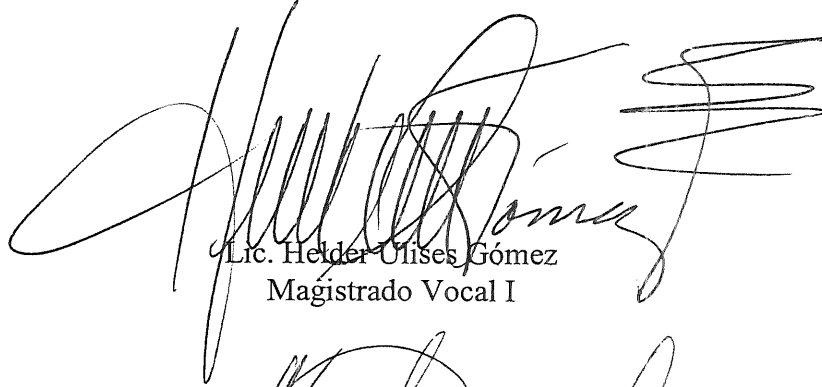
COMUNÍQUESE:

  
Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta

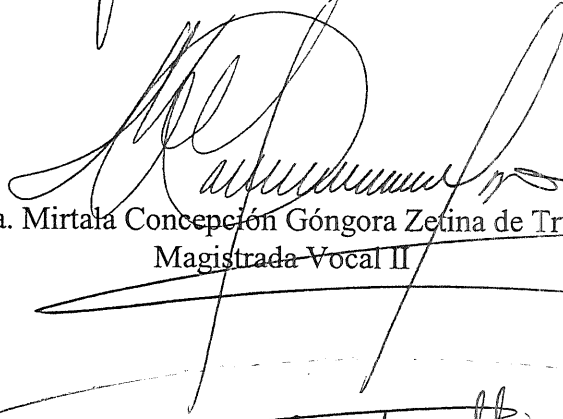




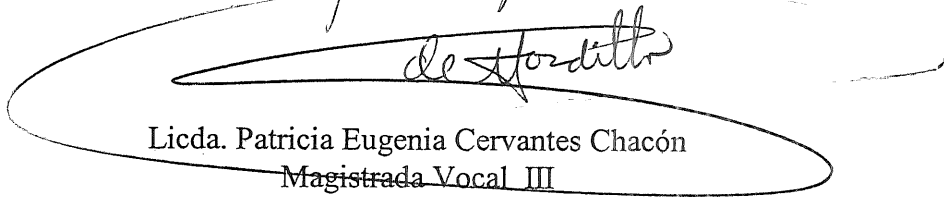
*Tribunal Supremo Electoral*



Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I



Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Talo Melini Mimera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaria General